

Form JGCD-13

*Empowering Dreams for the Future Spanish*

**PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE**

**MEDICAMENTOS Y CUIDADO DE SALUD EN LA ESCUELA**

1. **¿La escuela le provee los medicamentos al estudiante?**

No, la escuela no provee los medicamentos. El padre o tutor debe de traer los medicamentos y entregarlos en la oficina o en la clínica de la escuela. La Autorización para Suministrar Medicamentos (Formulario JGCD-2) debe ser completada y archivada en la clínica de la escuela.

1. **¿Puede el padre/tutor traer los medicamentos a la escuela y dárselos a su estudiante?**

Sí, el padre/tutor puede venir a la escuela para darle los medicamentos a su hijo/a. Debe de reportarse a la oficina para cumplir con los procedimientos establecidos para los visitantes.

1. **¿Dónde puedo conseguir los formularios de autorización para suministrar medicamentos?**

Los formularios de autorización los puede obtener en la oficina de la escuela, en la clínica de la escuela o en el Internet. Para localizar los formularios en el Internet visite www.cobbk12.org. A la izquierda de su pantalla seleccione “General Info” y luego seleccione “Administrative Rules.” Escoja la sección “J-Students.” Busque la Regla Administrativa JGCD (Student Welfare: Medication). Seleccione el formulario que necesita.

**4. ¿Por qué necesito una nota del médico para los medicamentos con dosis de adultos que se obtienen sin receta, cuando el médico me ha informado que es apropiado de acuerdo con el peso de mi hijo (o para su condición)?**

Por la seguridad de su hijo la Enfermera de la Escuela debe de suministrar el medicamento de acuerdo a la dosis recomendada por el fabricante.

1. **¿Cómo reciben los estudiantes sus medicamentos durante el Programa Después de Clases, (ASP por sus siglas en inglés)?**

El Director, con la recomendación de la Enfermera de la Escuela y en conjunto con el director del Programa Después de Clases, determinan quién y cómo se va a guardar y suministrar el medicamento durante el ASP.

1. **¿Por qué los medicamentos deben estar en su envase original?**

El envase original de los medicamentos **sin receta** médica ofrece información del fabricante incluyendo el nombre del medicamento, la dosis apropiada, cómo se debe suministrar y con qué frecuencia, posibles efectos secundarios y cuándo deja de ser efectiva (fecha de expiración).

El envase original de los medicamentos **con recetas** incluye el nombre del medicamento, el nombre del paciente, el nombre del médico autorizado, la dosis apropiada, cómo, cuándo y durante cuánto tiempo se debe suministrar, la fecha de expiración y el nombre de la farmacia dónde se compró el medicamento. Toda esta información es necesaria para que la Enfermera de la Escuela pueda suministrar el medicamento de una manera segura.

1. **¿Qué sucede si el medicamento o la dosis cambia?**

Los padres/tutor deben notificarle a la Enfermera de la Escuela sobre cualquier cambio en los medicamentos. No se suministrarán medicamentos nuevos o dosis diferentes a menos que el padre/tutor complete un formulario nuevo para suministrar el medicamento. La información en la etiqueta del medicamento debe de coincidir con el nuevo formulario de autorización.

**8. ¿Puede mi hijo injerir medicamentos a base de hierbas medicinales en la escuela?**

No. No se permiten medicamentos sin recetas tales como píldoras de dieta, vitaminas, alimentación suplementaria, incluyendo minerales o hierbas medicinales.

**9. ¿Puede mi hijo traer a la escuela pastillas para la tos?**

Todos los estudiantes pueden tener pastillas para la tos. Los estudiantes de Escuela Primaria e Intermedia deben entregar a la Enfermera de la Escuela el “Permiso para Medicamentos Sin Receta” (Formulario JGCD-7) archivado en la clínica. El estudiante debe mantener una copia de éste permiso junto con el medicamento. El medicamento debe estar en su envase original.

**10. ¿Puede mi hijo tener posesión de medicamentos sin receta en la escuela?** Estudiantes de escuela intermedia (grados 6-8), pueden tener en su posesión ciertos medicamentos que no requieren receta médica, tales como: ibuprofen (i.e.: Advil, Motrín, Midol), acetaminofen (Tylenol), aspirina, antiácidos, pastillas para la tos y antihistamínicos orales con el “Permiso para Medicamentos Sin Receta” (Formulario JGCD-7) archivado en la clínica. El estudiante debe mantener una copia de éste Permiso junto con el medicamento. El medicamento debe estar en su envase original.

Los estudiantes de Secundaria pueden tener en su posesión medicamentos que no requieren receta médica y no necesitan llenar el “Permiso para Medicamentos sin Receta”

**11. ¿Puede mi hijo traer a la escuela el inhalador para el asma?**

Sí, los estudiantes pueden traer a la escuela inhaladores, Epipens o insulina y deben entregar en la clínica de la escuela el “Permiso de Estudiante para Medicamentos con Receta” (Formulario JGCD-10).

**12. ¿Por qué el médico de mi hijo tiene que firmar la hoja de autorización para poder traer el inhalador a la escuela?**

La firma del médico indica que su hijo tiene instrucciones sobre el uso correcto del inhalador y es responsable de administrárselo él mismo sin supervisión. La hoja de permiso puede enviarse por fax al médico y la oficina médica puede devolverla vía fax a la Enfermera de la Escuela.

**13. ¿Por qué el inhalador necesita tener la etiqueta de la receta médica?**

La receta del inhalador contiene el nombre del estudiante, con qué frecuencia debe usarlo y la dosis adecuada para su hijo. Es difícil hacer que la etiqueta se adhiera al inhalador, por lo tanto usted puede escribir el nombre de su hijo en el inhalador y traer a la clinica la caja con la etiqueta de la receta.

**14. ¿Si le doy a mi hijo Tylenol para la fiebre, lo puedo enviar a la escuela?**

Si la temperatura es mayor de 100.9° F antes de darle Tylenol, entonces su hijo no debe de asistir a la escuela. Su hijo puede regresar a la escuela cuando su temperatura sea menor de 101° F y no haya usado Tylenol o cualquier otro medicamento para bajar la temperatura durante 24 horas y si él/ella se sienten mejor y no muestra señales de estar enfermo.

**15. ¿Si le doy a mi hijo Tylenol para cualquier dolor o malestar, lo puedo enviar a la escuela?**

Su hijo es bienvenido a la escuela mientras toma Tylenol o cualquier otro medicamento sin receta médica para aliviar una herida, o si ha tenido trabajo dental, etc. Sin embargo, si el medicamento es para dolor de garganta, dolor de oídos o para tratar síntomas de gripe (flu), por favor no envíe a su hijo a la escuela.

**16. ¿Por qué no puedo colocar el medicamento de mi hijo/a dentro de su lonchera si él tiene que tomar el medicamento durante su almuerzo?**

Medicamentos dentro de la lonchera pueden perderse u otro estudiante los puede tomar. Si un miembro de la facultad encuentra el medicamento, esto puede ser considerado como posesión ilegal de drogas y puede haber consecuencias de acuerdo con el Código de Conducta. Los medicamentos deben ser entregados por un padre o tutor en la oficina o en la clínica de la escuela en su envase original y debidamente etiquetado.

**17. ¿Si le doy tratamiento a mi hijo/a para piojos, puedo enviarlo a la escuela el mismo día?**

Sí. Favor de traer a su hijo(a) libre de piojos a la Enfermera de la Escuela para revisarlo.

**18. ¿Por qué tengo que mostrar la tapa de la caja para verificar el tratamiento para piojos?**

La tapa de la caja le provee a la Enfermera de la Escuela el tipo de tratamiento usado y confirma que el estudiante recibió tratamiento, ya que el medicamento para piojos no requiere receta médica.

**19. ¿Si la enfermera de la escuela me llama para notificarme que mi hijo está enfermo, cuánto tiempo tengo para llegar a buscarlo a la escuela?**

Usted u otra persona autorizada por usted debe buscar a su hijo en el lapso de una hora luego de haber recibido la llamada telefónica. La mayoría de las clínicas escolares cuentan con un área donde su hijo puede reposar durante un corto tiempo. Si su hijo tiene fiebre de 104° F o mayor, usted o su representante autorizado debe llegar en 15 minutos o si no se llamará al 911.

**20. ¿Por cuánto tiempo puede mi hijo/a tomar medicamento sin receta en la escuela?**

Se le puede suministrar medicamento sin receta, con la autorización del padre o tutor, durante todo el año escolar según sea necesario. Se requiere una nota médica si se va a suministrar medicamentos sin receta durante un periodo mayor de 10 días escolares consecutivos.

**21. ¿Qué sucede con el medicamento de mi hijo/a al finalizar el año escolar?**

Los medicamentos que no han sido buscados por los padres/tutor para el último día de clases, serán destruidos.

**22. ¿Puede mi hijo compartir su medicina sin receta con otro estudiante?**

¡No! Los estudiantes no pueden compartir medicinas, ya sean con o sin recetas con nadie. Hacer esto podría incurrir en una violación a las Reglas de Conducta de Estudiantes pudiendo resultar también en la perdida del privilegio de cargar co medicinas en su persona.